



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO**

TRD-1141.4.254

## **DECRETO No. 254**

Julio 04 de 2017

### **“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2017, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 315, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional Decreto Nacional 111 de 1996, en los Acuerdos 108 de 1996 y el Acuerdo Municipal 009 de Junio 2 de 2016, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, contempla que, ni el Concejo ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en el Acuerdo o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al presupuesto de gastos.

Que el artículo 77 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 91 del Acuerdo 108 de 1996, establecen, cuando el gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que revisada la ejecución presupuestal del mes de Julio del presente año y analizadas las rentas que comprenden los ingresos del Municipio, se hace necesario realizar la siguiente adición al presupuesto de la vigencia 2017.

Mediante Acuerdo No. 031 del 23 de Junio de 2017 se autoriza al contratación de Empréstitos y se dictan otras disposiciones, por motivo se inicia los trámites ante el





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO**

sector Bancario, inicialmente se adiciona un valor total al Presupuesto de Ingreso en el mes de Julio de **\$653.069.064.00** en el siguiente rubro:

- **Recursos de Capital:** Se hace una una adición total de \$ **653.069.064.00** en el rubro: Recursos del Crédito

Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Palmira los siguientes recursos así:

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
ADICIÓN AL INGRESO	653.069.064,00
RECURSOS DE CAPITAL	653.069.064,00
Recursos del Crédito ICLD	653.069.064,00

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2017, con fundamento en las facultades otorgadas mediante el Acuerdo Municipal 030 de Junio 22 de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL INGRESO.** Efectúese al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2017, la siguiente adición:

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
ADICIÓN AL INGRESO	653.069.064,00
RECURSOS DE CAPITAL	653.069.064,00
Recursos del Crédito ICLD	653.069.064,00

**ARTICULO SEGUNDO: ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS.** Con fuente en los ajustes y adiciones de ingresos y recursos establecidos en los Artículos anteriores, efectuase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2017, la siguiente adición así:

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTO	653.069.064,00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA	653.069.064,00
Palmira con Mejor Malla Vial - Fondo Gestión del Riesgo	653.069.064,00

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS**

Efectúese al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal de 2017, los siguientes Contracréditos:





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social  
construimos paz

**DECRETO**

<b>NOMBRE RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO EN EL GASTO</b>	<b>4.098.522.710,73</b>
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>349.805.003,00</b>
Mantenimiento -Caja Menor	8.845.000,00
Compra de Equipos- Caja menor	2.148.250,00
Materiales y Suministros - Caja menor	24.771.724,00
Comisiones y Gastos Financieros	3.000.000,00
Adquisición de Servicios - Caja Menor	2.000.000,00
Publicidad Institucional	20.000.000,00
Impresos y Publicaciones - Caja Menor	2.000.000,00
Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	24.040.029,00
Correos, fletes y almacenajes	48.000.000,00
Gastos varios e imprevistos	40.000.000,00
Anticipo Caja menor	50.000.000,00
Pago por Sentencias	125.000.000,00
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>894.255.070,73</b>
Palmira con Más Acceso y Permanencia en el Sistema Educativo	417.538.021,00
Palmira con Mejor Evaluación Educativa	104.700.000,00
Palmira con Mayor Pertinencia Educativa	10.483.629,73
Palmira con Jornada Única para Construir Paz	149.433.420,00
Palmira con Jornada Única para construir Paz-Fondo Gest	212.100.000,00
<b>DIRECCION DE RIESGOS Y DESASTRES</b>	<b>200.000.000,00</b>
Palmira con Buen manejo de emergencias y desastres	200.000.000,00
<b>DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	<b>47.580.594,00</b>
Palmira con Más Emprendimiento y Empleabilidad	45.580.594,00
Palmira Atractiva Para la Inversión	2.000.000,00
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>41.000.000,00</b>
Palmira con buen uso de sus recursos físicos institucionales	41.000.000,00
<b>DIRECCION DE COMUNICACIONES</b>	<b>40.000.000,00</b>
Palmira Participativa y Transparente	40.000.000,00
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>16.000.000,00</b>
Palmira con mejores servidores públicos	16.000.000,00
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>93.000.000,00</b>
Palmira con Responsabilidad Fiscal	93.000.000,00
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>97.507.852,00</b>
Palmira con mejor información para la Seguridad y Convivencia	14.831.975,00
Palmira con Justicia y Resocialización	82.675.877,00
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	<b>25.794.083,00</b>
Palmira con Salud Pública	25.794.083,00
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA</b>	<b>2.293.580.108,00</b>
Palmira con Mejor Saneamiento Básico	1.531.963.030,00
Palmira con Mejor Malla Vial - Fondo Gestión del Riesgo	761.617.078,00

**ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS:** Con fuente en los contra créditos establecidos en el Artículo anterior, efectuase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2017, los siguientes Créditos:





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO**

NOMBRE RUBRO	VALOR
<b>TOTAL CRÉDITO EN EL GASTO</b>	<b>4.098.522.710,73</b>
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>460.853.344,00</b>
Pago Directo de Cesantías Parciales o Definitivas	93.000.000,00
Horas Extras y Días Festivos	50.000.000,00
Contratos Prestación de Servicios	45.000.000,00
Aportes para Pensión Privado	100.048.341,00
Mantenimiento -Caja Menor	3.170.000,00
Compra de Equipos- Caja menor	2.310.000,00
Materiales y Suministros - Caja menor	909.616,00
Adquisición de Servicios - Caja Menor	49.519.250,00
Impresos y Publicaciones	20.000.000,00
Suscripciones , afiliaciones textos de consulta	10.000.000,00
Impresos y Publicaciones - Caja Menor	13.982.000,00
Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1.914.137,00
Recepciones Oficiales	15.000.000,00
Peajes	56.000.000,00
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>	<b>905.397.026,73</b>
Palmira con Más Acceso y Permanencia en el Sistema Educativo	648.513.397,00
Palmira con Mejores Ambientes Escolares	34.300.000,00
Palmira con Modernización Educativa	10.483.629,73
Palmira con Jornada Única para Construir Paz	212.100.000,00
<b>DIRECCION RIESGOS Y DESASTRES</b>	<b>1.023.217.078,00</b>
Palmira con Conocimiento y Reducción del Riesgo	661.617.078,00
Palmira con Buen manejo de emergencias y desastres	361.600.000,00
<b>DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	<b>12.790.297,00</b>
Palmira con Más Emprendimiento y Empleabilidad	12.790.297,00
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>19.000.000,00</b>
Palmira Participativa y Transparente	19.000.000,00
<b>SECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA</b>	<b>22.000.000,00</b>
Palmira Participativa y Transparente	22.000.000,00
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>97.507.852,00</b>
Palmira con mejor información para la Seguridad y Convivencia	14.831.975,00
Palmira con Justicia y Resocialización	82.675.877,00
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	<b>25.794.083,00</b>
Palmira con Salud Pública	25.794.083,00
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA</b>	<b>1.531.963.030,00</b>
Palmira con más Acueductos Rurales	1.531.963.030,00

**ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO**

**ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de julio del año Dos Mil diecisiete (2017).

**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

*Redactor: Sonia Millan Mercado – Profesional Especializado 3 – Secretaría de Hacienda  
Transcriptor: Diana Maria Angel Urrea – Abogada contratista - Despacho Alcalde  
Reviso: Maria Eugenia Figueroa Vélez – Subsecretaria Financiera- Secretaría de Hacienda  
Aprobó: Adriana María Reyes Guayara – Secretaria de Hacienda*



